solicita una prórroga de dos años para pagar la cantidad de 1,000 pesos que se le tiene prestada al interes del 8 por ciento anual con hipoteca de su casa i la fianza del señor don Gregorio Castro, ofreciendo para ello estas mismas garantías.

Habiéndose ocupado sucesivamente el Consejo de los cuatro asuntos que comprende la nota del señor Briseño, resolvió: respecto de la tardanza en la pubicacion de los Anales, que se oficiara al Gobierno para que se sirva compeler al editor a que sea exacto en dar a luz oportunamente cada número de dicho periódico; respecto de la forma que debe tener la compilacion de los Estatutos universitarios, que se citara al señor Briseño para la próxima sesion, a fin de darle esplicaciones verbales i de oir las dificultades que pueda esponer; respecto del escudo de armas, que el Secretario busque en el archivo los antecedentes del caso; i respecto de la prórroga que solicita el señor Briseño, que se le conceda, estendiéndose nueva escritura en que queden vijentes la hipoteca de la casa del deudor i la fianza del señor don Gregorio Castro.

6.º De una solicitud de don Francisco Somarriva a nombre de don Santos Tornero, para que se aprueben como testos de enseñanza las obras tituladas: Tratado de Aritmética decimal traducido i mejorado por don Oreste L. Tornero, i el Manual de Aritmética decimal. Se mandó pasar, para los fines del caso, al señor Decano de Matemáticas.

Con esto se levantó la sesion.

## Sesion del 25 de octubre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria Palma i el Secretario. Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

- 1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo por el cual se ordena que las oposiciones a clases de los Liceos provinciales tengan lugar en Santiago presididas por el Decano de la Facultad respectiva. Se mandó archivar.
- 2.º De una providencia del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre un espediente formado en la Serena por don Lindor Ossorio para obtener el título de ensayador jeneral, Se mandó oir al señor Decano de Matemáticas.

Habiendo con este motivo el espresado señor Decano manifestado dudas sobre el punto a que debia contraer su atencion en los asuntos análogos al presente, pues desde que el Gobierno, como sucedia en el caso del señor Ossorio, habia autorizado a un Intendente para que nombrase la comision que habia de presidir a las pruebas finales, parecia darse a entender que el candidato habia llenado todos los requisitos prévios, o que se le dispensaban los que le faltaban; se declaró que el señor Decano debia informar, no solo acerca de la rendicion de las pruebas finales, sino tambien acerca de los exámenes parciales de que el solicitante debia haber presentado certificado para ser admitido a dichas pruebas finales.

A indicacion del señor Lastarria, se acordó encargar al mismo señor Decano de Matemáticas que forme un proyecto de reglamento sobre el modo cómo convenga que se rindan las pruebas finales que se exijen a los aspirantes a las profesiones científicas, cuando los referidos actos deben tener lugar en las provincias,

- 3.º De una nota del señor Decano de Matemáticas, en la cual comunica que habiendo procedido su Facultad, con fecha 16 del actual, a rectificar la eleccion para llenar la vacante del señor Arcediano don José Alejo Bezanilla, habia elejido por unanimidad a don Francisco de Paula Pérez Caldera. Se acordó trascribir esta nota, para los finnes del caso, al señor Ministro de Instruccion pública.
- 4.º De una providencia del mismo señor Decano, en que manda pasar al conocimiento del Consejo el espediente formado por don Ricardo Espinosa para obtener el título de Injeniero de minas. Se acordó remitirlo para los fines del caso, al Ministerio de Instruccion pública.
- 5.º De una nota del señor Decano de Teolojía, con la cual envia el acta de la sesion tenida por su Facultad el 17 del que rije. Como de dicha acta aparece que el presbítero don Manuel Parreño ha sido debidamente elejido para llenar la vacante del finado don Manuel Antonio Valdivieso, se acordó pedir al señor Ministro de Instruccion pública que se sirva madar espedir al electo el correspondiente diploma.
- 6.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, con el cual acompaña las contestaciones que da el bibliotecario a algunas observaciones que don Ventura Marcó del Pont ha hecho respecto del encargo de libros para la Biblioteca Nacional. Se acordó trasmitir al señor Marcó las contestaciones del bibliotecario, diciéndole que envíe, no el orijinal aleman, sino la traduccion francesa del Viaje de Humboldt a la Rusia asiática.
- 7.º De una nota del Director del Observatorio Astronómico, en que propone la publicacion en los Anales de unas investigaciones relativas a las oscilaciones del barómetro i termómetro acompañadas de figuras esplicativas, i de una serie de observaciones referentes al planeta Marte, que tienen por objeto determinar de nuevo la paralaje del sol.

El espresado Director, para manifestar la importancia de la cuestion astronómica a que se refieren dichas observaciones, acompaña dos cartas en que le recomiendan que las haga los señores Benjamin Price i J. M. Gilliss de los Estados Unidos.

Se acordó contestar al señor Moesta que el Consejo halla por conveniente el que se inserten en los Anales las investigaciones relativas a las oscilaciones del barómetro i termómetro, para lo cual se encarga al señor

Moesta se sirva presentar un presupuesto de lo que importan las figuras esplicativas, que serán costeadas con fondos de la Universidad.

En cuanto a las observaciones relativas al planeta Marte, pareció mejor el que se publicasen en pliegos sueltos del mismo tamaño que las pájinas del primer volúmen de las "Observaciones astronómicas," para que puedan ser oportunamente agregados como un apéndice al segundo volúmen de dicha obra, cuando llegue el tiempo de darlo a luz.

8.º De una solicitud de don José Agustin 2.º Espinosa, para que el Consejo impetre de la Facultad de Humanidades que reconsidere su acuerdo sobre la coleccion de las mejóres fábulas de Samaniego, Iriarte i otros autores, que el solicitante se propone publicar en letra de carta, i para que, en caso de aprobar dicha coleccion, se sirva comisionar a alguno de sus miembros para que la publicacion se haga en conformidad a las modificaciones que tuviere a bien hacer al autor; o para que, en defecto de lo espuesto, resuelva el Consejo lo que crea mas conveniente.

Considerándose que la Facultad de Humanidades se ha pronunciado ya acerca de este asunto, i que consistiendo la obra de don José Agustin 2.º Espinosa solo en la forma de letra manuscrita en que proyecta poner la coleccion de fábulas de que habla, no se puede resolver sobre ella sin tener a la vista el trabajo concluido, se desechó la mencionada solicitud por ocho votos contra uno.

9.º De una cuenta del director de la imprenta Nacional, ascendente a 517 pesos 25 centavos, por la impresion de quinientos ejemplares de la Memoria histórica compuesra para la última sesion anual por el miembro de la Facultad de Leyes i Ciencas Políticas, don Melchor Concha i Toro. Se mandó pasar al Ministerio de Instruccion pública para los fines del caso.

Habiendo el Secretario de la Facultad de Humanidades, don Ramon Briseño, conforme a lo acordado de la sesion anterior, concurrido a la sala para tratar sobre la compilacion universetaria que se le tiene encargada, se acordó, despues de oídas i discutidas las esplicaciones que dió, i con arreglo a ellas: 1.º que se incluyeran en dicha compilacion la lei orgánica, el reglamento del Consejo i el de grados; 2.º que el señor Briseño distribuyera por materias todas las disposiciones referentes a la Universidad, aunque para ello tenga que alterar su forma primitiva, la cual procurará conservar en cuanto sea compatible con el plan adoptado; i 3.º que hiciera indicaciones para llenar los vacíos que notare en la lejislacion universitaria.

Con esto se levantó la sesion.